

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA QUÍMICA

29/06/2026

Presentes: Dras. Sonia Rodríguez, Margarita Brovetto, Silvana Alborés, Dr. Nicolás Veiga, Mag. Mariano Soba.

Ausentes con aviso: Dra. Estefanía Dibello.

I LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba con modificaciones. (unanimidad 5/5)

II ASUNTOS DEL ÁREA

1. Acta de defensa oral intermedia para pasaje a estudios de Doctorado del Qco. Mauricio Cardoso e informe del tribunal evaluador. Tutores: Dra. Eloísa Arrarte, Dr. Jorge Castiglioni, Dr. Martín Torres.

Resolución: Se toma conocimiento y se eleva a Comisión Directiva. (unanimidad 5/5)

2. Acta de defensa de tesis de Doctorado en Química de la Lic. Fabiana Salazar. Tutora: Dra. Laura Coitiño.

Resolución: Se toma conocimiento y se eleva a Comisión Directiva. (unanimidad 5/5)

3. Informe de avance del trabajo de tesis de Doctorado de la Lic. Manuela Pose.

Resolución: Se resuelve designar al Dr. Gustavo Salinas para la evaluación del informe. (unanimidad 5/5)

4. Nota presentada por la Dra. Catherine Fagúndez.

ÁREA QUÍMICA

Facultad de Química. Av. General Flores 2124, Montevideo 11800, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 29241880, 29241882, 29241883, 29241906 int. 3063.

Página web: www.pedeciba.edu.uy/es/area/quimica/

Correo electrónico: presupuestoquimica@pedeciba.edu.uy – gabig@fq.edu.uy

Resolución: Se toma conocimiento de la nota presentada por la Dra. Catherine Fagúndez, en la que comunica su renuncia como integrante del Grupo IUPAC. Se agradece a la Dra. Fagúndez por el trabajo realizado durante su participación en la comisión. (unanidad 5/5)

5. Solicitud presentada por la Dra. Carolina Mendoza.

Resolución: Se toma conocimiento de la nota presentada por la Dra. Carolina Mendoza, en nombre del Grupo IUPAC, en la cual solicita que se realice una convocatoria para incorporar investigadoras, investigadores y estudiantes del Área a dicho grupo.

Se resuelve solicitar a la Dra. Mendoza que informe el número de nuevos integrantes que se estima conveniente incorporar y realizar un llamado a interesados para integrar el Grupo IUPAC. (unanidad 5/5)

6. Evaluación del informe de avance del trabajo de tesis de Maestría en Química de la Qca. Ma. Eugenia Román, presentada por la Dra. Alexandra Sixto.

Resolución: Se toma conocimiento.

7. Despegue Científico – Programa IMPULSO. Solicitud presentada por la Dra. Victoria Giorgi.

Resolución: Se toma conocimiento de la solicitud presentada por la Dra. Victoria Giorgi, en la cual solicita el traspaso del saldo remanente del rubro "Servicios contratados" al rubro "Equipamiento e insumos".

Considerando que la modificación solicitada permitirá la adquisición de insumos necesarios para la continuidad de la ejecución del proyecto, se resuelve acceder a lo solicitado.

Se eleva a Comisión Directiva para su consideración. (unanidad 5/5)

8. Nota presentada por la Dra. Ma. Virginia Ferreira.

Resolución: Se resuelve mantener el tema en el orden del día. (unanidad 5/5)

9. Situación de cambio de área principal de pertenencia.

Resolución: Se ha recibido una inquietud relativa a la posibilidad de modificar el área principal de pertenencia de investigadores que actualmente integran más de un Área de PEDECIBA.

Dado que este Consejo no tiene conocimiento de antecedentes sobre este tipo de casos, entiende pertinente elevar el tema a la Comisión Directiva para su análisis, a efectos de que se establezcan criterios generales para el tratamiento de estas situaciones y de otras que puedan surgir como consecuencia de cambios en la trayectoria académica de los investigadores.

Asimismo, este Consejo propone considerar la conveniencia de que, en el futuro, las solicitudes de ingreso a PEDECIBA se realicen únicamente en un Área, eliminando la doble dependencia. Para quienes actualmente integran dos Áreas, se propone establecer un período de transición de dos años durante el cual puedan optar por una de ellas, mediante la presentación de una nota debidamente fundamentada. (unanidad 5/5)

ÁREA QUÍMICA

Facultad de Química. Av. General Flores 2124, Montevideo 11800, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 29241880, 29241882, 29241883, 29241906 int. 3063.

Página web: www.pedeciba.edu.uy/es/area/quimica/

Correo electrónico: presupuestoquimica@pedeciba.edu.uy – gabig@fq.edu.uy

10. Contratos de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales. Solicitud presentada por la Dra. Larissa Gioia.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la renovación de la contratación de Florencia Camps como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 11.436,77 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos treinta y seis con 77/100), con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 15 de julio de 2026. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02. (unanimidad 5/5)

11. Re-evaluación de investigadores del Área, segunda etapa. Documentos presentados por la Comisión Organizadora de la Re-evaluación (COR).

Resolución: Se toma conocimiento de los documentos presentados por la COR para la segunda etapa de la re-evaluación. Se realizan modificaciones a los mismos y se resuelve:

- a. Aprobar los documentos "Términos de referencia para la Comisión Evaluadora" y "Formulario de Evaluación".
- b. Elevar ambos documentos a la COR.
- c. Convocar a la COR a una reunión con la Coordinadora del Área.
- d. Solicitar a la COR que establezca un cronograma, designe a los posibles evaluadores y, posteriormente, realice la asignación de evaluadores para cada investigador a ser reevaluado.

Se agradece a la Comisión por el trabajo realizado. (unanimidad 5/5).

12. Contratos de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales. Solicitud presentada por la Dra. Beatriz Brena.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la contratación de Agustín Rubbo como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 11.436,77 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos treinta y seis con 77/100), con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de dos meses a partir del 1° de agosto de 2026. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02. (unanimidad 5/5)

III. INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

1. Regulación de la utilización de la Inteligencia Artificial. Considerando que la UdelaR aprobó los principios rectores y definió una hoja de ruta para la regulación de la utilización de la Inteligencia Artificial, el Área Biología plantea analizar la pertinencia de establecer lineamientos particulares para las actividades desarrolladas en el ámbito del Programa, complementarios a los definidos por la Udelar. Se remite a las Áreas junto con el documento aprobado por la Udelar.

Resolución: Se toma conocimiento del documento aprobado por la UdelaR

ÁREA QUÍMICA

Facultad de Química. Av. General Flores 2124, Montevideo 11800, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 29241880, 29241882, 29241883, 29241906 int. 3063.

Página web: www.pedeciba.edu.uy/es/area/quimica/

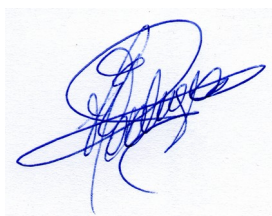
Correo electrónico: presupuestoquimica@pedeciba.edu.uy – gabig@fq.edu.uy

relativo a los principios rectores y la hoja de ruta para la regulación de la utilización de la Inteligencia Artificial.

Este Consejo expresa su apoyo y adhesión a dicho documento, resuelve darle difusión entre investigadores, investigadoras y estudiantes del Área, y propone que el tema sea incorporado a los talleres de discusión previstos en el marco de las actividades por los 40 años del Programa.

En relación con la consulta planteada por el Área Biología sobre la pertinencia de establecer lineamientos específicos para el Programa, este Consejo entiende que los integrantes del PEDECIBA desarrollan actualmente sus actividades de acuerdo con los lineamientos vigentes en las instituciones a las que pertenecen. Asimismo, considera oportuno acompañar el proceso que viene desarrollando la UdelaR en esta materia, por lo que no estima necesario elaborar lineamientos complementarios en esta etapa. (unanimidad 5/5)

IV. VARIOS



ÁREA QUÍMICA

Facultad de Química. Av. General Flores 2124, Montevideo 11800, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 29241880, 29241882, 29241883, 29241906 int. 3063.

Página web: www.pedeciba.edu.uy/es/area/quimica/

Correo electrónico: presupuestoquimica@pedeciba.edu.uy – gabig@fq.edu.uy